



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1º de noviembre de 2023.-

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. AMMAR JULIETA CECILIA, DNI. 37.492.452 a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia, atento no cubrir las necesidades básicas de su grupo familiar, y

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de la solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto, como así también los problemas que padece en su seno familiar,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 *.- Otorgar un subsidio mensual de **Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00)** a la Sra. **AMMAR JULIETA CECILIA, DNI. 37.492.452** a efectos de solventar gastos de subsistencia, atento su carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal mediante encuesta socio económica y a la especial situación familiar por la cual se encuentra atravesando, sin cargo a rendir cuentas.-

ARTICULO 2 *.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01-01.04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 *.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.169

Dr. José Matías Balsarnetto
Secretario de Gobierno y Asesor
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte